



## RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE PETICIÓN DE PROYECTOS COMPETITIVOS, PERTENECIENTE A LA ACCIÓN 3.1 DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA 2023 (RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2023).

De acuerdo con las bases de la Convocatoria del Programa para el Fomento de petición de proyectos competitivos, Acción 3.1 de la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia 2023, de la Universidad de Huelva publicadas en la web de este Vicerrectorado, y en aplicación de los criterios y requisitos establecidos en la misma, la Comisión de Investigación en su reunión de xx de enero de 2023, ha aprobado la resolución provisional de admisión/exclusión de solicitudes que se relacionan como anexo.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la web de este Vicerrectorado (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion/convocatorias/>), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

Por ello, efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado, como órgano instructor de la convocatoria,

### RESUELVE:

1. Publicar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que figuran como **ANEXO I** y **ANEXO II**, indicando los defectos subsanables o causas de inadmisión que conllevan la exclusión de la solicitud por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria. Los motivos de subsanación o exclusión se publican como **ANEXO III**.

2. Conceder un plazo de **diez días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva para subsanar la falta, adjuntar los documentos requerido o formular las alegaciones que estimen oportunas. Las subsanaciones se realizarán en la aplicación, disponible en la dirección URL <https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/solicitudes>, incorporando en formato pdf los documentos requeridos.

Una vez efectuada la subsanación en la aplicación e incorporada la documentación, el solicitante deberá finalizar el proceso y presentar el documento generado acreditativo de la subsanación, dirigido al Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, a través del Registro General de la Universidad de Huelva presencial o telemático [https://sede.uhu.es/registro\\_electronico.php](https://sede.uhu.es/registro_electronico.php) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 9.3. Solo cuando se haya llevado a cabo el trámite previsto en el apartado anterior se tendrá por realizada la subsanación.

Los solicitantes excluidos provisionalmente que no presenten en plazo reclamación o subsanación de documentación se tendrán por desistidos en su petición. En ningún caso se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Huelva, a 18 de enero de 2024

Fdo.: José Rodríguez Quintero  
Vicerrector de Investigación y Transferencia

Código Seguro De Verificación	wygSbYGYRlnTBops/ykBuw==	Fecha	22/01/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/wygSbYGYRlnTBops/ykBuw==">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/wygSbYGYRlnTBops/ykBuw==</a>			
	Página	1/2		
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	24/01/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	V/Ib+7zueDdic8F1Z25y6hcLWVr1Tess	PÁGINA	1/2





## ANEXO I

### RELACIONES DE SOLICITUDES ADMITIDAS:

CÓDIGO	IP 1	TÍTULO
EPIT16212023	Durán Aranda, Eladio	Desarrollos de Sistemas de Alimentación con Altas Prestaciones: Alto Rendimiento, Bajas Pérdidas, Múltiples Salidas y Alto Factor de Potencia (DSAAP).
EPIT16202023	Sánchez Benítez, Ángel Miguel	Medidas indirectas de tasas de reacción claves para Astrofísica Nuclear (IMER24NUCA).
EPIT16182023	Villegas López, Sonia	Ficciones Transnacionales: Fuentes, recepción y traducción en la Novela Inglesa del Siglo XVII. Catálogo de la ficción europea publicada en Inglaterra, 1660-1688.
EPIT16162023	Fernández Borrero, Manuel	Optimización de los Servicios Sociales. Modelo basado en machine learning.
EPIT16152023	Mateo Sanguino, Tomás de Jesús	Sistema Inteligente de Detección de Objetos Bajo el Coche para Vehículos Autónomos (AutoSmartSen).
EPIT16142023	Delgado Canto, Miguel Ángel	Ánalisis del control inteligente de la lubricación mediante fluidos electro-reológicos sostenibles sobre superficies metálicas con recubrimientos no conductores.
EPIT16132023	Aguaded Gómez, Ignacio	El Curricul Alfamed: Investigación e implementación de una propuesta de formación docente en educación mediática en Iberoamérica.
EPIT16122023	Molero Chamizo, Andrés	Estimulación transcutánea no invasiva del nervio vago para el tratamiento de la fibromialgia.

## ANEXO II

### RELACIONES DE SOLICITUDES EXCLUIDAS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

CÓDIGO	IP	1	2
EPIT16222023	Toscano Pardo, David	x	
EPIT16192023	Aurentz, Jared		x

## ANEXO III

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN O SUBSANACIÓN:

1	No presenta Informe de valoración del proyecto presentado en la Convocatoria del Plan Estatal correspondiente.
2	El/la investigador/a Principal no cuenta con un perfil público Orcid, Web of Science Researcher ID, o no está dado de alta para autoarchivar en el Repositorio Institucional Arias Montano.

Código Seguro De Verificación	wygSbYGYRlnTBops/ykBuw==	Fecha	22/01/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/wygSbYGYRlnTBops/ykBuw==	Página	2/2	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	24/01/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	V/Ib+7zueDdic8F1Z25y6hcLWVr1Tess	PÁGINA	2/2
				